**RESOLUCIÓN Nº: 202 /2.018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.018 "SERVICIO DE INTERNET BACKUP", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Asunción, 23 de mayo de 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley Nº 6.026 de fecha 9 de enero de 2.018 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018"*.

La Resolución Nº 075 de fecha 27 de febrero de 2.018 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.018"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1023/2.018, de fecha 02 de abril de 2.018, por importe de Gs. 56.000.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones), correspondiente al PAC Nº 346.522.

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.018 *"Servicio de Internet Backup"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 307.928 de fecha 03 de abril de 2.018.

El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.018 *"Servicio de Internet Backup"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de abril de 2.018.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Tecnología en Electrónica e Informática S.A.; Telefónica Celular del Paraguay S.A.; Núcleo S.A.; Planet S.A. y Rieder & CIA. S.A.C.I.***

La Adenda 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.018 de fecha 25 de abril de 2018, comunicada a la DNCP, por la cual se modifica el plan de entrega.

El Acta de Apertura Nº 004/2018, de fecha 09 de mayo de 2.018, siendo las 10:00 horas, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Tecnología en Electrónica e Informática S.A. - T.E.I.S.A.*** y ***Telefónica Celular del Paraguay S.A. – TELECEL S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 004 de fecha 22 de mayo de 2.018, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.017 *"Servicio de Internet Backup"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***Tecnología en Electrónica e Informática S.A. – T.E.I.S.A.***

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN Nº: 202/2.018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.018 "SERVICIO DE INTERNET BACKUP", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**



La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.
**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 *"Servicio de Internet Backup"*, a la empresa ***Tecnología en Electrónica e Informática S.A. – T.E.I.S.A.***

**Art. 2º.-** **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de *Gs.* 120.861.120 *(Guaraníes ciento veinte millones ochocientos sesenta y un mil ciento veinte) IVA Incluido*, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, y Tipo de Presupuesto 3, Programa 3, Proyecto 2, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2018, hasta la suma de G. 35.251.160.- (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos cincuenta y un mil ciento sesenta)

b) Ejercicio Fiscal 2019, hasta la suma de G. 60.430.560.- (Guaraníes sesenta millones cuatrocientos treinta mil quinientos sesenta), y

c) Ejercicio Fiscal 2020, hasta la suma de G. 25.179.400.- (Guaraníes veinticinco millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos)

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

***RESOLUCIÓN Nº: 202/2.018***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.018 "SERVICIO DE INTERNET BACKUP", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**



**Art. 3º.-** **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

**Art. 4º.-** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

**Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY